



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 141/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002427-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita dar por finalizada la promoción interina en el cargo de Oficial de Bruno Quadri Adrogué y su reincorporación al cargo de Escribiente, la promoción interina de Mirna Concepción Florentín al cargo de Oficial y la continuidad de la promoción de Paula Yanina Di Menna en el cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 35/2025, que Bruno Quadri Adrogué se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Presidencia N° 688/2024. Se solicita dar por finalizada su promoción interina al cargo de Oficial y su posterior reincorporación al cargo de Escribiente que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 790/2021.

Que Mirna Concepción Florentín se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Presidencia N° 925/2015. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 865/202. En cuanto a su cobertura interina fue designado Bruno Quadri Adrogué, conforme lo referido ut supra, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el cargo se encontrará vacante.

Que Paula Yanina Di Menna se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Bruno Quadri Adrogué, conforme Res. Presidencia N° 688/2024. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Mirna Concepción Florentín, lo que implica un cambio en la condición.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la promoción interina Bruno Quadri Adroque (Legajo N° 6845) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 688/2024.

Art. 2°: Establecer que Bruno Quadri Adroque (Legajo N° 6845) se reincorpore al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el cual se encuentra designado conforme Res. Presidencia N° 790/2021.

Art. 3°: Promover a Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio.

Art. 4°: Establecer que Paula Yanina Di Menna (legajo N° 5836) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Mirna Concepción Florentín.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 141/2025